

Legislación Nacional

LEY 25633 CONMEMORACIONES Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Institución el día 24 de marzo sanc. 01/08/2002; promul. 22/08/2002; publ. 23/08/2002 **El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:****Art. 1.º** Institúyese el 24 de Marzo como día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976.**Art. 2.º** En el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el art. anterior, que consoliden la memoria colectiva de la sociedad, generen sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspicien la defensa permanente del estado de derecho y la plena vigencia de los derechos humanos.**Art. 3.º** Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas, en el mismo sentido que el dispuesto para la comunidad educativa en el art. anterior de la presente ley.**Art. 4.º** Comuníquese, etc. Camaño - Maqueda - Estrada - Oyarzún